INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2019 "RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS PARA LA SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ID N° 370.785.-

INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Fernando de la Mora, Departamento Central de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las 11:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; conformado por los siguientes; Lic. Alcides Saldivar, el Abg. Juan Valdez y la Abg. Rosana Florentín, a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

1. ANTECEDENTES

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inciso c).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1317/2019, por Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 350 "PRODUCTOS DE INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES", para el Ejercicio Fiscal 2019, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- La Carta de Invitación del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es "por el total" y el tipo de contrato es "cerrado".
- Las invitaciones remitidas en fecha 14 de octubre de 2019, a las siguientes firmas: OXIPAR S.A., REGIMIENTO 8 S.A., EXTINTORES BATALLON 40 S.R.L., EXTINTORES ASUNCION S.A., OMNI S.A.
- La **RESOLUCION SENADIS N° 445/2019 POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION PERMANENTE PARA LA CALIFICACION DE PROPUESTAS PRESENTADAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION DIRECTA, LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Y LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, EN LA SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).**

2. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, el día 21 de octubre de 2019, a las 09:15 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad sito en la Calle Jacaranda y Yeruti, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, perteneciente a las firma:

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

Abg. Juan Valdez Isasi
Director de Gabinete
SENADIS

Lic. Esteban Alcides Saldivar
Coordinador Administrativo
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTÍN

Nº	OFERENTES	OFERTA
1	**FIRE MASTER S.R.L.**	Gs. 3.832.000.-
2	**EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY**	Gs. 4.213.000

3. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

- La firma oferente **FIRE MASTER S.R.L.,** presento Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Constancia del SIPE N° 1572919, donde se visualiza en estado activo el Poder del Representante, a través del cual se constató que la firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la empresa.
- La firma oferente **EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY** presento Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Constancia del SIPE N° 1572997, donde se visualiza en estado activo el Poder del Representante, a través del cual se constató que la firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la empresa.

Cuadro de ofertas:

Detallado en el Anexo Nº I

4. **Análisis de la ofertas**

Conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15, Artículo 61 – Método de Evaluación numeral 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procedió a examinar la única oferta de la firma: **FIRE MASTER S.R.L.,** de acuerdo a los criterios establecidos en la **Resolución Nº 411/2018.**

De acuerdo a los criterios establecidos en la **Resolución Nº 411/2018** de la composición de los precios ofertados cuya variación se encuentran 30% por debajo o superior al 20%, el Comité de Evaluación procede a solicitar la explicación de los precios.

La firma **FIRE MASTER S.R.L.,** ha respondido en tiempo y forma, y los argumentos son tenidos en cuenta por el Comité de Evaluación y remiten a consideración del Sr. Ministro.

Detallado en el Anexo Nº II

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

Abg. Juan Valdez Isasi
Director de Gabinete
SENADIS

Lic. Esteban Alcides Saldívar
Coordinador Administrativo
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTÍN

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la empresa ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

Seguidamente, en fecha 30 de octubre de 2019, se ha solicitado por memorándum DAF/DUOC Nº 175/2019 a la Dirección de Administración y Finanzas de la SENADIS, la verificación en los registros de personal a efectos de constatar si el oferente, socios, accionistas, gerentes o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al respecto, a través de reportes del Departamento de Tesorería de los datos proveídos de los oferentes, socios, accionistas, gerentes y/o representantes legales de la firma oferente **FIRE MASTER S.R.L.,** no obran en los registros del SINARH como funcionario y/o contratados ACTIVOS.

La C.I.Nº 281.542 figura como JUBILADA del Magisterio, atendiendo la LEY 1626/00 DE LA FUNCION PUBLICA... "*...Artículo 2°- Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;..".* Este Comité de Evaluación no encuentra impedimentos legales para Contratar con el estado a la mencionada firma en el presente llamado

Por consiguiente no se observa ningún impedimento, ya que no se encuentra comprendido en el presupuesto del inciso "a", y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	**FIRE MASTER S.R.L.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	CUMPLE SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	PRESENTA Y CUMPLE
OTROS DOCUMENTOS	**FIRE MASTER S.R.L.**

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTÍN

Abg. Juan Valdez Isasi
Director de Gabinete
SENADIS

Lic. Esteban Núñez Soldívar
Coordinador Administrativo
SENADIS

Copias de Contratos y/o facturaciones de provisión de recarga de extintores de incendios últimos años (2017-2018).	Presenta y Cumple
Certificado de Origen Nacional, emitido por (M.I.C.), se aclara que lo no presentación del documento no será causal de descalificación	Presenta y Cumple
Constancia o Certificado vigente expedido por el registro del Instituto de Tecnología y Normalización (INTN)	Presenta y cumple

- **Capacidad Técnica:**

Presenta Certificado vigente expedido por el Registro del Instituto de Tecnología y Normalización (INTN).

- **Evaluación de la Experiencia:**

El Comité de Evaluación constató que la firma **FIRE MASTER S.R.L,** presento documentaciones que demuestran la ejecución de contratos en provisión de RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS que acreditan su experiencia por un porcentaje superior a lo requerido en la Carta de Invitación, con lo cual se concluyó que cumplen con el criterio de evaluación

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

CRITERIOS DE CALIFICACION CUMPLE/NO CUMPLE	FIRE MASTER S.R.L
Capacidad Legal	CUMPLE
Análisis de precios ofertados	CUMPLE
Capacidad Tecnicas	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE

5. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*; tales condiciones son reunidas por la firma **FIRE MASTER S.R.L.,**

Considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta presentada, el Comité considerando la justificación realizada por el Departamento de Patrimonio según Nota que transcripta dice: "*informar la imperiosa necesidad del servicio de recarga de extintores para las distintas dependencias de la SENADIS, esto considerando que los extintores de la Institución el vencimiento de las mismas en a finales de noviembre ...*". Del referido documento se desprende la necesidad del mismo y considerando que la única oferta cumple substancialmente con las condiciones solicitadas en el PBC, y en

Guillermo Agustín Fernández C. Jefe - UOC SENADIS

Abg. Juan Valdez Isasi Director de Gabinete SENADIS

Lic. Esteban Alcides Soldivar Coordinador Administrativo SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTIN

atención a la prórroga de la Apertura y a lo establecido en la Ley 2051, Articulo 34 inciso c*)" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;".*

6. Cuadro de Adjudicación:

Anexo N° III

7. Conclusión

Con base a las consideraciones expuestas en este informe de evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2019 "RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS PARA LA SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ID N° 370.785.,** a la siguiente firma **FIRE MASTER S.R.L.,** por un monto de **Gs. 3.832.000 (Guaraníes tres millones ochocientos treinta y dos mil).**

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor Ministro, salvo mejor parecer.

Lic. Alcides Saldivar
Comité de Evaluación

Abg. Juan Valdez
Comité de Evaluación

Abg. Rosana Florentín
Comité de Evaluación

Refrendado por

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

Fernando de la Mora, 04 de noviembre de 2019

Sres.
Comité de Evaluación
SENADIS.

En el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2019 "RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS PARA LA SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ID N° 370.785.,** *me permito informar la imperiosa necesidad del servicio de recarga de extintores para las distintas dependencias de la SENADIS, esto considerando que los extintores de la Institución el vencimiento de las mismas en a finales de noviembre …".*

Atentamente.

Lic. JULIO CESAR RUIZ DIAZ
Jefe
Departamento de Patrimonio

Entidad: Presidencia de la Republica
Institución: Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).
Descripción del llamado: "Recargas de Extintores de Incendios"
Modalidad: Contratación Directa (CD) Nº 11 / 2019 **ID Nº 370.785**

ANEXO I
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Items	Descripción del Bien solicitado	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	FIRE MASTER S.R.L.				EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Producto quimico para recarga de extintor 1Kg. Tipo NAHC03-PQS	Unidad	Evento	4	FM	NACIONAL	17.000	68.000	Premier Plus Paraguay	Paraguaya	15.000	60.000
2	Producto quimico para recarga de extintor 4Kg. Tipo NAHC03-PQS	Unidad	Evento	35	FM	NACIONAL	36.000	1.260.000	Premier Plus Paraguay	Paraguaya	40.000	1.400.000
3	Producto quimico para recarga de extintor 8Kg. Tipo NAHC03-PQS	Unidad	Evento	2	FM	NACIONAL	72.000	144.000	Premier Plus Paraguay	Paraguaya	79.500	159.000
4	Producto quimico para recarga de extintor 10Kg. Tipo NAHC03-PQS	Unidad	Evento	20	FM	NACIONAL	90.000	1.800.000	Premier Plus Paraguay	Paraguaya	99.500	1.990.000
5	Producto quimico para recarga de extintor 2,5Kg. Tipo CHCIFCF3	Unidad	Evento	2	FM	NACIONAL	250.000	500.000	Premier Plus Paraguay	Paraguaya	263.000	526.000
6	Producto quimico para recarga de extintor 2,5Kg. Tipo CO2	Unidad	Evento	2	FM	NACIONAL	30.000	60.000	Premier Plus Paraguay	Paraguaya	39.000	78.000
								3.832.000				**4.213.000**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.
SENADIS

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

Secretaría
NACIONAL POR LOS DERECHOS
HUMANOS DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Entidad: Presidencia de la Republica
Institución: Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).
Descripción del llamado: "Recargas de Extintores de Incendios"
Modalidad: Contratación Directa (CD) Nº 11 / 2019 **ID Nº 370.785**

ANEXO II
ANALISIS DE PRECIO DE OFERTAS

Ítem	Descripción del Bien solicitado	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario de Referencia	FIRE MASTER S.R.L.	Variación Precio unitario (IVA incluido)	Variación en porcentaje %
1	Producto quimico para recarga de extintor 1Kg. Tipo NAHC03-PQS	Unidad	Unidad	6	21.000	17.000	-4.000	**-19,05%**
2	Producto quimico para recarga de extintor 4Kg. Tipo NAHC03-PQS	Unidad	Unidad	4	56.000	36.000	-20.000	**-35,71%**
3	Producto quimico para recarga de extintor 8Kg. Tipo NAHC03-PQS	Unidad	Unidad	4	112.000	72.000	-40.000	**-35,71%**
4	Producto quimico para recarga de extintor 10Kg. Tipo NAHC03-PQS	Unidad	Unidad	4	140.000	90.000	-50.000	**-35,71%**
5	Producto quimico para recarga de extintor 2,5Kg. Tipo CHCIFCF3	Unidad	Unidad	4	370.000	250.000	-120.000	**-32,43%**
6	Producto quimico para recarga de extintor 2,5Kg. Tipo CO2	Unidad	Unidad	4	55.000	30.000	-25.000	**-45,45%**

Ítem	Descripción del Bien solicitado	Unidad de Medidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario de Referencia	EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY.	Variación Precio unitario (IVA incluido)	Variación en porcentaje %
1	Producto quimico para recarga de extintor 1Kg. Tipo NAHC03-PQS	Unidad	Unidad	6	21.000	15.000	-6.000	**-28,57%**
2	Producto quimico para recarga de extintor 4Kg. Tipo NAHC03-PQS	Unidad	Unidad	4	56.000	40.000	-16.000	**-28,57%**
3	Producto quimico para recarga de extintor 8Kg. Tipo NAHC03-PQS	Unidad	Unidad	4	112.000	79.500	-32.500	**-29,02%**
4	Producto quimico para recarga de extintor 10Kg. Tipo NAHC03-PQS	Unidad	Unidad	4	140.000	99.500	-40.500	**-28,93%**
5	Producto quimico para recarga de extintor 2,5Kg. Tipo CHCIFCF3	Unidad	Unidad	4	370.000	263.000	-107.000	**-28,92%**
6	Producto quimico para recarga de extintor 2,5Kg. Tipo CO2	Unidad	Unidad	4	55.000	39.000	-16.000	**-29,09%**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.
SENADIS

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

Entidad: Presidencia de la Republica
Institución: Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).
Descripción del llamado: "Recargas de Extintores de Incendios"
Modalidad: Contratación Directa (CD) Nº 11 / 2019 **ID Nº 370.785**

ANEXO III
CUADRO PRECIOS ADJUDICADOS

Items	Descripción del Bien solicitado	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	FIRE MASTER S.R.L.			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Producto quimico para recarga de extintor 1Kg. Tipo NAHC03-PQS	Unidad	Evento	4	FM	NACIONAL	17.000	68.000
2	Producto quimico para recarga de extintor 4Kg. Tipo NAHC03-PQS	Unidad	Evento	35	FM	NACIONAL	36.000	1.260.000
3	Producto quimico para recarga de extintor 8Kg. Tipo NAHC03-PQS	Unidad	Evento	2	FM	NACIONAL	72.000	144.000
4	Producto quimico para recarga de extintor 10Kg. Tipo NAHC03-PQS	Unidad	Evento	20	FM	NACIONAL	90.000	1.800.000
5	Producto quimico para recarga de extintor 2,5Kg. Tipo CHCIFCF3	Unidad	Evento	2	FM	NACIONAL	250.000	500.000
6	Producto quimico para recarga de extintor 2,5Kg. Tipo CO2	Unidad	Evento	2	FM	NACIONAL	30.000	60.000
								3.832.000

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad – U.O.C. SENADIS

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS